

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0010

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NÚM. 07 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A FIN DE EXPLICAR INCIDENCIA CON RELACION AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA PARA LA "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), del día 15 de marzo de 2022, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. **Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el Ing. **Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar a la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, el **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: APROBAR, si procede, resolución explicativa sobre incidencias en el proceso de referencia MOPC-CCC-LPN-2021-0010, relativo a la "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN,

RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL”.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que:

“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

- 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;*
- 2) La aprobación de los pliegos de condiciones (...).”*

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, de acuerdo al párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección, y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”*.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) SOBRE LA INSTRUCCIÓN Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que, en fecha 11 de marzo de 2021, el Ing. Nelson Rafael Colon Arache, Viceministro Infraestructura Vial, MOPC, emitió el Oficio VMIV-0298-2021, dirigido a la Licda. Carina Cedano, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, vía: Ing. Deligne Ascención Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente aprobado, a

través del cual solicita un proceso para la *"Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfaltado de varios Sectores y calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional"*, por un valor estimado de RD\$537,472,571.04.

RESULTA: Que, en esas atenciones, mediante Oficio No. DCC-0726-2021, en fecha 27 de abril de 2021, fue solicitado por la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al **Licdo. Virgilio de los Santos**, Director Financiero, la reservación de fondos mediante certificación para el rubro *"3022-Estructura de transporte"*, por un monto de *Quinientos Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Un Pesos Dominicanos con 04/100 (RD\$537,472,571.04)*.

RESULTA: Que, en ese tenor, en fecha 29 de abril de 2021, fue emitido y recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF núm. EG1619720573588Nlp4r, por un monto *Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200,000,000.00)*, para la *"Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfaltado de varios Sectores y calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional"*.

RESULTA: Que luego de obtenido los fondos fue elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el pliego de condiciones específicas para la adquisición correspondiente, el cual una vez finalizado fue remitido a la Dirección Jurídica para fines revisión y si procede la emisión del Dictamen Jurídico.

RESULTA: Que, en esas atenciones, luego de verificado y validado el pliego de condiciones y emitido el Dictamen Jurídico, el Pliego de Condiciones Específicas, fue sometido al Comité de Compras y Contrataciones, conjuntamente con los documentos que lo soportan para su debida revisión y aprobación, si procede.

RESULTA: Que en fecha 17 de mayo de 2021 mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-021-2021 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la *"CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL"*.

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la *"Construcción, reconstrucción, recapeo y asfaltado de varios sectores y calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional"*, a través de periódicos de circulación nacional, los días 18 y 19 de mayo de 2021, en el diario El Caribe y el Nuevo Diario, así como en el portal web institucional www.mopc.gob.do y Portal Transaccional.

RESULTA: Que en fecha 05 de agosto de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIP-039-2021, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, para la *"CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA*

PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL", mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes.

RESULTA: Que mediante acta No. MOPC-ADPR-006-2021, de fecha 06 de septiembre de 2021, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, se prorroga el cronograma de actividades, aplazando el día de la notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de la propuesta económica "Sobre B".

RESULTA: Que mediante acta No. MOPC-ADPR-007-2021, de fecha 07 de septiembre de 2021, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, se prorroga el cronograma de actividades, aplazando el día de la notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de la propuesta económica "Sobre B".

RESULTA: Que en fecha 09 de septiembre de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIF-040-2021, fue aprobado el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, para la "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL", mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes.

RESULTA: Que en fecha 13 de septiembre de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-RECT-035-2021, fue aprobado el Informe Rectificativo al Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, para la "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL", mediante el cual fueron corregidos algunos errores presentados en el acta No. MOPC-ADIF-040-2021.

RESULTA: Que mediante acta No. MOPC-ADPR-014-2021, de fecha 08 de octubre de 2021, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, se prorroga el cronograma de actividades, aplazando el día de la notificación del Acta de Adjudicación.

RESULTA: Que en fecha 19 de octubre de 2021, mediante Resolución Administrativa Núm. 06, el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, expresa que debido a la gran cantidad de ofertas aperturadas y sujetas a evaluación la fecha programada para la notificación de los resultados será fijada para el día 29 de octubre de 2021.

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADJ-050-2021, de fecha 29 de octubre de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, fueron presentados los resultados del Informe de Evaluación de Oferta Económica, donde fueron adjudicados los oferentes: **LOTE 1** (Ítems 1, 2 y 3): **PRODICON, S.R.L.**; **LOTE 2** (Ítem 1): **CONSORCIO CQ & ASOCIADOS**; **LOTE 3** (Ítem 1): **PEPSOLTECH CONSTRUCCIONES**,

S.R.L.; LOTE 4 (Ítem 1): RAAS S.R.L.; LOTE 5 (Ítems 1 y 2): ALBA SANCHEZ ASOCIADOS S.A.; LOTE 6 (Ítems 1 y 2): CONSTRUCTORA COPISA S.R.L.; LOTE 7 (Ítem 1): ECHAVARRIA MOTA, S.R.L.; LOTE 8 (Ítem 1): MOLL, S.A.; y LOTE 9 (Ítem 1): CONSTRUCTORA CETSA, S.R.L.



SOBRE LA INCIDENCIA EN EL PROCESO DE REGISTRO

RESULTA: Que, concluida la fase antes mencionada, al momento de proceder con la etapa del registro de los Contratos ante la Contraloría General de la República, fueron detectados algunos errores e incidencias dentro del Acta de Adjudicación No. MOPC-ADJ-050-2021, que imposibilitan la emisión del código generado por el portal de compras y contrataciones, requisito necesario para el registro de los contratos a través del sistema TRE. Los oferentes afectados presentan incidencias distintas que serán aclaradas mediante la presente resolución, a los fines de culminar la fase de registro. Los oferentes afectados son: RAAS S.R.L.; CONSTRUCTORA COPISA S.R.L.; y MOLL, S.A.

RESULTA: Que en caso del oferente adjudicado en el LOTE 4: RAAS, S.R.L., en la parte dispositiva del acta de adjudicación se deslizo un error material al indicar que el monto adjudicado responde a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 67/100 (RD\$79,396,884.67), siendo el monto ofertado la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIETOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 47/100 (RD\$79,580,164.47), último a ser tomado en cuenta a los fines de adjudicación.

RESULTA: Que con relación al oferente adjudicado en el LOTE 6: CONSTRUCTORA COPISA, S.R.L., en la parte dispositiva del acta de adjudicación se deslizo un error material al indicar que el monto adjudicado responde a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 77/100 (RD\$39,337,014.77), siendo este monto el ofertado mas no el monto corregido que según el informe de evaluación de oferta económica Sobre B, responde a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 56/100 (RD\$39,350,030.56), siendo este último monto el valor a ser adjudicado.

RESULTA: Que en el caso del oferente adjudicado en el LOTE 8: MOLL, S.A., su oferta fue presentada de manera digital a través del portal, por un monto de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 71/100 (RD\$124,540,019.71), misma que fue corregida aritméticamente en el informe de adjudicación, siendo el monto adjudicado ascendente a CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON 91/100 (RD\$124,541,145.91). Que, al presentar esta variación en el monto, y ante la imposibilidad de modificar las ofertas presentadas vía al portal, como resultado de la diferencia

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several smaller initials.]

en los montos adjudicados mediante el acta administrativa y el adjudicado a través del portal, es necesario a fines de concluir con la fase de registro y cierre del proceso en el portal transaccional, es necesario detallar la incidencia.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estos deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: El Acta Administrativa de Adjudicación No. MOPC-ADJ-050-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC.

VISTO: El informe de evaluación de oferta económica Sobre B.

VISTA: La oferta técnica del oferente del presente proceso.



El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

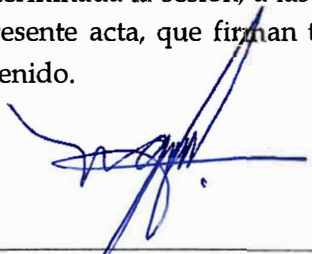
PRIMERO: APRUEBA, la resolución explicativa sobre incidencias en el proceso de referencia MOPC-CCC-LPN-2021-0010, relativo a la **"CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL"**, a los fines de concluir con la fase de registro de los contratos, en favor de los oferentes: **RAAS S.R.L., CONSTRUCTORA COPISA S.R.L., y MOLL, S.A.**

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar la incidencia indicado en el presente acto administrativo a las partes interesadas en el presente proceso.

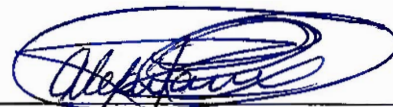
TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.



Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney**Asesor del Ministro****Presidente designado del Comité**

Licdo. Domingo Santaana Castillo**Director General Jurídico****Asesor legal y Miembro**

Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**Director Gral. Administrativo y Financiero****Miembro**

Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón**Directora de la OAI y Miembro**

Licdo. José Madé Aquino**Director Gral. Planificación y Desarrollo****Miembro**